Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 20-2019

ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (20-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cuarenta minutos del lunes ocho de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
 1.1 Carta de la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Barreondo y el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega solicitando audiencia para exponer su situación.
2º. Lectura y aprobación de las Actas 14-2019, 15-2019, 16-2019, 17-2019 y 19-2019.
3º. Lectura y aprobación de la Agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras.
 5.1 Solicitud de ayuda económica de los doctores Karla María Fortuny González, Lissy Claudette Solares Sosa, Kurt Erich Dahinten Galán, José Manuel López Robledo, Carmen Lorena Ordóñez Samayoa y David Estuardo Castillo Hernández.
 5.2 Solicitud de reintegro al paciente Ricardo Sebastián Coronado Lou, por tratamiento no realizado en las clínicas de esta facultad en el año 2018.
 5.3 Solicitud de ayuda económica para el XX Simposio de Odontopediatría que se realizará el lunes 29 de abril de 2019.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
 6.1 Carta de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, Coordinadora de la Subcomisión de Docencia Teórico-Práctica del Órgano Regulador del Currículo, en la cual presenta una propuesta para la realización de un taller formativo en materia educativa luego de analizar los problemas establecidos en el documento de Evaluación y Diagnóstico Curricular de esta facultad.
7º. Nombramientos y asuntos académicos.
 7.1 Aprobación de la carga académica de los profesores titulares e interinos de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2019.
 7.2 Solicitud de un grupo de estudiantes de Quinto Año, con respecto al horario de trabajo del Dr. Rafael Antonio López Osorio.
 7.3 Premio a la "Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2019".
 7.4 Carta del Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, en relación a lo requerido por la Junta Directiva.
8º. Asuntos administrativos.
 8.1 Solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Cecilia del Rosario Zapeta Bulux de Ramírez para ocupar la plaza de Operador de Materiales de Reproducción I de la Facultad del 01 al 30 de abril de 2019.
 8.2 Informe de alta al patrono de la Dra. Elena María Vásquez Pinto.
 8.3 Situación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
9º. Solicitudes a modificaciones a normas.
10º. Impugnaciones.
11º. Informes.
 Del Decano.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.1 Carta del Viceministro del Área Energética del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala, Lic. Rodrigo Fernández Ordóñez, solicitando un punto de contacto en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala

De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

11.2 Carta de la Comisión de evaluación Docente de la Facultad relacionada con la situación de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

Extra-facultativos.

11.3 Resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos del mes de marzo, propietario señor Marco Tulio Lemus Pérez.

12º. Otros asuntos.

13º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Carta de la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo y el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega solicitando audiencia para exponer su situación.

Se conoció la carta de fecha 8 de abril de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo y el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega estudiantes del programa Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, por este medio solicitamos a la brevedad posible, una sesión extraordinaria para dilucidar y atender fecha de graduación de la Especialidad en Rehabilitación Oral. Como es de su conocimiento, cumplimos con todos los requisitos académicos estipulados para optar al título que nos acredita como especialistas, contamos con las solvencias necesarias para dicho trámite. Hacemos la presente solicitud, ya que a la fecha no hemos obtenido respuesta de la petición que le hicimos a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado. Dicha Dirección desde el mes de enero de 2019 nos informó que en marzo del presente año se realizaría nuestra graduación, pidiéndonos tiempo para que estudiantes de otras maestrías nos alcanzaran; sin embargo, ya estamos en el mes de abril de 2019 y no nos hemos graduado, sino que hemos tenido obstáculos para nuestra graduación. Sin otro particular y en espera de su pronto respuesta, nos suscribimos de ustedes atentamente...". Seguidamente, la Junta Directiva conversó en torno a la solicitud y autorizó una audiencia para conversar con los profesionales. Después de ingresar, el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega inició su exposición explicando con más detalle la situación que ellos enfrentan al estar esperando graduarse del programa de la Especialidad en Rehabilitación Oral. Continúa su argumentación que luego de haber comparecido ante el Consejo de la Escuela de Estudios de Postgrado, les fue revocada la solvencia que obtuvieron el año pasado y que les permitía poder graduarse. Ello propició que ellos presentaran una apelación ante la instancia que había tomado esa decisión, la cual informa que desestimó el recurso planteado en vista de que la resolución era una medida temporal y no posee la condición de definitiva. El deseo de ambos profesionales es explicar que ellos cumplieron con todos los requisitos que les exigen a los estudiantes del programa de la Especialidad en Rehabilitación Oral, prueba de ello es que el año pasado les extendieron la respectiva solvencia. No obstante lo anterior, la medida tomada por el Consejo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad no tiene fecha, por lo que se trata de una decisión a *indefinido*. La Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo dio una explicación del procedimiento que se sigue para la obtención de la solvencia, el cual ellos siguieron y cuyo cumplimiento les permitió que se les proporcionara el año pasado la solvencia correspondiente. Además, explicó que en su caso y ante la pérdida de información en su computadora hubo una revisión clínica de los casos por parte del Dr. Víctor Hugo de León Franco, la cual al ser satisfactoria y a pesar de la condición indicada, le extendieron la mencionada solvencia. Por su parte, el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, conversó acerca de algunas situaciones que han surgido en este tiempo y que deben de ser resueltas previo a la graduación, como lo son el reembolso de dinero y la clarificación de los estados de cuentas a algunos pacientes que han realizado esos reclamos. Al finalizar la exposición y después de resolver algunas dudas a los miembros del Órgano de Dirección, se retiraron del salón de sesiones.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta.
Se procedió a revisar y analizar los borradores de las propuestas correspondientes a las Actas presentadas por la Secretaria.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

2.1 Diferir la aprobación de las propuestas de las Actas No. 14-2019, 15-2019, 16-2019, 17-2019 y 19-2019 para una próxima sesión.

2.2 Autorizar a la Secretaría, la transcripción de los siguientes acuerdos:

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras:

5.1 Solicitud de ayuda económica de los doctores Karla María Fortuny González, Lissy Claudette Solares Sosa, Kurt Erich Dahinten Galán, José Manuel López Robledo, Carmen Lorena Ordóñez Samayoa y David Estuardo Castillo Hernández.
Se conoció carta de fecha 2 de abril de 2019, Ref.: AMQUP 11/2019, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores Karla María Fortuny González, Lissy Claudette Solares Sosa, Kurt Erich Dahinten Galán, José Manuel López Robledo, Carmen Lorena Ordóñez Samayoa y David Estuardo Castillo Hernández con el visto bueno de la Dra. Mariela Orozco, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, que literalmente dice: ..."Los profesores abajo firmantes de la Disciplina de Periodoncia de la Facultad de Odontología, solicitan ayuda económica para la inscripción al Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal, a realizarse en la ciudad de Valencia, España del 29 de mayo al 1 de junio del presente año, dicho evento es de gran relevancia en el campo de la periodoncia, ya que todos los profesores en conjunto estamos capacitándonos autodidácticamente una hora semanal en lo concerniente al Workshop 2017 que viene a transformar muchos criterios de la periodoncia. El costo de cada inscripción es de €199.00 (ciento noventa y nueve euros) costo especial que se hizo por ser docentes de esta Casa de Estudios, siendo seis los profesores que solicitan la misma. Al mismo tiempo, solicitamos audiencia con ente directivo para exponer la situación de este viaje y las delegaciones de responsabilidades durante nuestra usencia. Sin otro particular, suscribo, atentamente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Aceptar la solicitud de los doctores Karla María Fortuny González, Lissy Claudette Solares Sosa, Kurt Erich Dahinten Galán, José Manuel López Robledo, Carmen Lorena Ordóñez Samayoa y David Estuardo Castillo Hernández, para su trámite.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

5.1.2 Realizar las consultas del caso para tener los elementos que permitan tomar una decisión.

5.2 Solicitud de reintegro al paciente Ricardo Sebastián Coronado Lou, por tratamiento no realizado en las clínicas de esta facultad en el año 2018.
Se conoció carta de fecha 09 de julio de 2018, Ref.: AMQ-CX 26/2018, dirigida a la Junta Directiva, por la Br. Andrea Amarilys Godínez, con el visto bueno del Dr. Luis Fernando Ramos Mejía de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."Por este medio se les informa que el señor Ricardo Sebastián Lou acudió a las Clínicas de la Facultad de Odontología al área de Cirugía y Exodoncia para realizarse tratamiento que necesita, se le atendió y se realizó el ingreso correspondiente a cargo de la Odontóloga practicante Andrea Amarilys Godínez se procedió a indicarle el procedimiento y costo del tratamiento, realizó un pago en caja de Q.160.00 quetzales exactos, (se adjunta copia de recibo). A los días el señor Lou regreso (sic) indicando que por motivos personales no podría realizarse el tratamiento y que con pena solicitaba el reembolso del pago que había realizado. Razón por la que se sube esta petición a la Junta Directiva para que se analice y se traslade al área correspondiente para su solución, favor de notificarnos el resultado de su resolución. Sin otro particular me suscribo de usted...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.2.1 Trasladar la solicitud a la Tesorería de la Facultad, para que se sirvan indicar lo procedente.

5.2.2 Solicitar a la Secretaría que localice a la estudiante Andrea Amarilys Godínez para que aporte información actualizada, para el presente caso.

5.3 Solicitud de ayuda económica para el XX Simposio de Odontopediatría que se realizará el lunes 29 de abril de 2019.
Se conoció la carta de fecha 3 de abril de 2019, referencia XX Simposium de Odontopediatría 07-19, dirigida a este Órgano de Dirección, por el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, la que literalmente dice: ..."De manera atenta nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus labres diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que el lunes 29 de abril del año en curso se realizará el XX Simposium de Odontopediatría, contando con la presencia de las Doctoras Magaly López, Dra. Laura Chicas y la Dra. Sophia Claderón (sic), como disertantes invitadas. Por tal razón solicitamos a dicha instancia la erogación correspondiente de Q.1,058.41 para sufragar parte de los gastos de dicha actividad académica. Agradecemos de antemano su respuesta favorable y atención a la presente. Sin otro particular...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.3.1 Autorizar una ayuda económica de UN MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON 41/100 (Q.1,058.41) con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 al Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Odontopediatría, para sufragar una parte de los gastos del XX Simposium de Odontopediatría que se llevará a cabo, el lunes 29 de abril de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.

6.1 Carta de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, Coordinadora de la Subcomisión de Docencia Teórico-Práctica del Órgano Regulador del Currículo, en la cual presenta una propuesta para la realización de un taller formativo en materia educativa luego de analizar los problemas establecidos en el documento de Evaluación y Diagnóstico Curricular de esta facultad.
Se conoció carta de fecha 28 de marzo de 2019, Ref.: CDORC/002/03/2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, Coordinadora de la Subcomisión de Docencia Teórico-Práctica del Órgano Regulador del Currículo, que literalmente dice: ..."Estimado y respetable miembros de la Honorable Junta Directiva de la FOUSAC, me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus labores. Después de analizar los problemas establecidos en el documento de Evaluación y Diagnóstico Curricular de nuestra Facultad, que afectan el desarrollo de la docencia teórico-práctica, se hace evidente la carencia en la implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje adecuadas por parte de los docentes, para dirigir la formación de profesionales de la Odontología según el objetivo general de la FOUSAC. En vista de ello, por este medio presento una propuesta para la realización de un taller formativo en materia educativa, dirigido a los docentes de esta Unidad Académica, para su conocimiento y discusión de su posible realización. He considerado pertinente la participación del Dr. Ronald Lárez con una amplia trayectoria en materia educativa y social, adjunto su hoja de vida y los documentos que lo sustenta. Además adjunto la propuesta de trabajo que me enviara, de acuerdo a los siguientes aspectos vinculados con el desarrollo de las técnicas de enseñanza-aprendizaje, que consideré pertinentes en el quehacer docente de la FOUSAC y los cuales enumero: 1. Las técnicas de enseñanza-aprendizaje su naturaleza multidimensional, para fortalecer las prácticas educativas, su evolución de acuerdo a las características de la generación a la que pertenecen la mayoría de estudiantes en las aulas universitarias, actualmente. 2. Las técnicas de enseñanza-aprendizaje y su dimensión política y pedagógica. 3. El compromiso del docente en fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje. 4. El rol protagónico de los estudiantes en los cambios que implican las técnicas de aprendizaje en la educación para la transformación y cambios del siglo XXI. 5. El abordaje de las técnicas de aprendizaje desde la perspectiva neurolingüística. 6. Los cambios sociopolíticos, las innovaciones y la configuración de nuevas técnicas de aprendizaje y su importancia como eje medular del comportamiento de los actores sociales. Esperando poder hacer realidad un taller formativo de tal importancia para los docentes de la FOUSAC, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.1.1 Agradecer a la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, Profesora de la Facultad, el interés mostrado por el tema, así como por la propuesta.

6.1.2 Trasladar la propuesta al Órgano Regulador del Currículo, para su análisis y discusión, requiriéndole que en su respuesta se presente la misma como un proyecto de formación docente que incluya entre otros, una calendarización, costos y número mínimo de participantes para que sea una proposición autofinanciable para la Facultad.

SÉPTIMO: Nombramientos y asuntos académicos.

7.1 Aprobación de la carga académica de los profesores titulares e interinos de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2019.
El Secretario informó al Órgano de Dirección que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad había entregado la carga académica de sus profesores y que con ello, todas las Áreas y/o Departamentos habían cumplido con dicha entrega, por lo que se podía entrar a conocer este tema.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.1.1 Diferir el análisis y discusión de la carga académica 2019 para la sesión del martes 30 de abril de 2019.

7.2 Solicitud de un grupo de estudiantes de Quinto Año, con respecto al horario de trabajo del Dr. Rafael Antonio López Osorio.
Se conoció carta de fecha 03 de abril de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por un grupo de estudiantes de Quinto Año de la Carrera de Cirujano Dentista, que literalmente dice: ..."El día martes 2 de abril del presente año, a los alumnos de la Facultad de Odontología, que se encuentran en prácticas clínicas hacia nosotros "a partir del 1 de abril" reduciéndose éste considerablemente, situación que nos afecta por los siguientes motivos: 1. El sistema de radiografías digital ayuda a agilizar la atención que se brinda durante el tratamiento endodóntico hacia los pacientes de la Facultad de Odontología. 2. La documentación de nuestros casos en el área de endodoncia se verán afectados debido al uso de dos sistemas completamente diferentes. 3. El trabajo realizado por el Dr. durante el tiempo que ha permanecido en la facultad ha sido ordenado y eficiente cumpliendo con su horario establecido en su totalidad. 4. Existe un aumento en el riesgo de contaminación cruzada al momento de revelar radiografías convencionales, lo que afectan la calidad de servicio brindado. 5. No se cuenta con espacio suficiente ni adecuado para que varios estudiantes realicen revelado de radiografías al mismo tiempo. Consideramos injusta la reducción de horario de atención del Dr. Rafael López ya que es de los pocos docentes que si cumplen responsablemente con el horario y sus funciones en el área. Ante tal situación, de manera atenta a ustedes, solicitamos: 1. Que se restablezca el uso de la radiografía digital en el área de endodoncia en el horario de 7.30am a 3:30pm ya que las radiografías convencionales disminuyen la calidad de detalles al no poseer la misma resolución. 2. Que se restablezca el horario de trabajo anterior del Dr. Rafael López, para que se pueda continuar con su apoyo en el área. 3. Que se tomen en cuenta nuestras necesidades, ya que el tiempo en clínicas aumentará exponencialmente, considerando la cantidad de practicantes y el poco espacio disponible. Atentamente odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.2.1 Indicarle a los señores estudiantes que por parte de este Órgano de Dirección, se tomarán las medidas que este caso amerite.

7.3 Premio a la "Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2019".
La Junta Directiva tomando en consideración los requisitos contemplados en la CONVOCATORIA Ref. DIGED-02-2019 y que a su vez, se basa en el Acuerdo de Rectoría No. 0396-2014, de fecha 24 de marzo de 2014, la cual fue enviada a Decanos de Facultades por el Ph.D. Olmedo España Calderón, Director General de Docencia y luego de revisar el informe proporcionado por el Licenciado Armando Coj de la Oficina de Control Académico de la Facultad de Odontología, con respecto "al estudiante de tercero, cuarto o quinto año, o que tenga pensum cerrado con más alto promedio"; y tomando en consideración los aspectos cualitativos adjuntos en la CONVOCATORIA en cuestión, acordó:

7.3.1 Proponer al estudiante **ROLANDO MAJUS DE PAZ**, Carné Universitario 201403053, quien actualmente cursa el quinto año de la Carrera de Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.3.2 Informar esta propuesta a la Dirección General de Docencia enviando además, el expediente del estudiante nominado en la planta baja del Edificio de Rectoría.

7.3.3 Autorizar al Secretario para que realice la transcripción de estas resoluciones a la brevedad.

7.4 Carta del Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, en relación a lo requerido por la Junta Directiva.
Se conoció la carta de fecha 5 de abril de 2019, referencia AMQUE13/2019 dirigida a la Junta Directiva por parte del Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, la que literalmente dice: ..."En respuesta a la carta Ref. : (sic) 0135 2019 enviada a mi persona el día 5 de abril de 2019, quedo en espera de la transcripción del punto de acta de la resolución de la sesión de Junta Directiva del día 3 de abril 2019, referente a la digitalización de las radiografías en la clínica de endodoncia. En sesión del cuerpo docente de la disciplina de endodoncia se acordó manifestar: 1. La inconformidad con el recorte de horario, de la persona contratada en dicho cargo por parte de Junta Directiva. 2. La digitalización de las radiografías es un servicio que presta la FOUSAC a los estudiantes desde hace más de 12 años y no compete a la disciplina de endodoncia y menos a los profesores resolverla, por lo que se solicita a la Honorable Junta Directiva buscar las soluciones administrativas necesarias para resolverlo. 3. Tomando en cuenta la decisión de Junta Directiva de recontratar al Dr. Rafael López en horario de 7:30 a 11:30 horas hasta el 30 de junio, la Disciplina de endodoncia consideró por parte de algunos profesores el apoyo a la digitalización radiográfica en la clínica de endodoncia, esperando que el máximo órgano de dirección de la facultad encuentre una solución favorable a la contratación de la persona a cargo de esa función a partir del 1 de julio en el horario completo de funcionamiento de la clínica. Sin otro particular, suscribo, atentamente,". Al respecto se procedió a conversar con el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, quien expresó sus puntos de vista.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.4.1 Agradecer al Dr. Miguel René Escobar Caballeros, tanto por la respuesta brindada a lo solicitado por la Junta Directiva, como la labor llevada a cabo como Coordinador de la Disciplina de Endodoncia hasta la presente fecha.

7.4.2 Nombrar como Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, a partir del lunes 22 de abril de 2019 al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón.

7.4.3 Encomendar al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, la implementación de medidas de tal manera que tanto la digitalización radiográfica como la instructoría clínica en esa disciplina, sean posibles durante toda la jornada de atención clínica todos los días de la semana.

7.4.4 Autorizar al Secretario para que realice la transcripción de estas resoluciones a la brevedad.

OCTAVO: Asuntos administrativos:

8.1 Solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Cecilia del Rosario Zapeta Bulux de Ramírez, para ocupar la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II de la Facultad del 01 al 30 de abril de 2019.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce sueldo de la Sra. Cecilia del Rosario Zapeta Bulux de Ramírez, para ocupar la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II de la Facultad del 01 al 30 de abril de 2019. Al respecto el Decano amplió la información de esta situación.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Conceder licencia sin goce sueldo de la SRA. CECILIA DEL ROSARIO ZAPETA BULUX DE RAMÍREZ, en su plaza como Auxiliar de Servicios I de la Secretaría de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 al 30 de abril de 2019, para ocupar la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2 Informe de alta al patrono de la Dra. Elena María Vásquez Pinto.
Se conoció el informe de alta al patrono que envió el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) relacionado con el alta de la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñonez, mediante el cual se hace del conocimiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala del alta y conclusión de este caso.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Darse por enterada.

8.3 Situación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva da seguimiento al informe que hace la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que describe la situación encontrada en la Especialidad en Rehabilitación Oral, el cual fuera presentado en la sesión celebrada por este Órgano de Dirección, el día lunes once de marzo de 2019 tal y como consta en los Puntos Primero y Décimo Segundo del Acta No. 10-2019; luego en atención al inciso 2.5 del Punto Segundo del Acta No. 11-2019 de la sesión celebrada el día jueves catorce de marzo de 2019, se conoce una síntesis del informe hecha por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas. El documento contiene varias secciones. La primera parte contiene la cronología de los hechos ocurridos durante el presente año; la segunda sección presenta el análisis que hace el Secretario al informe presentado por la Escuela de Estudios de Postgrado. Luego, la tercera parte presenta una descripción de la situación encontrada además de la identificación de responsables, la existencia y necesidad de pruebas así como la acción correctiva que pudiera realizarse. Se esboza la solicitud del Coordinador del Programa, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y las acciones emprendidas por la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado. Al finalizar el análisis del documento presentado por la Secretaría, se dialoga ampliamente sobre las implicaciones que esta situación podría tener para la Universidad, la Facultad y la Escuela de Estudios de Postgrado.

La Junta Directiva, considerando el informe presentado por el Coordinador del Programa, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión; considerando que la situación descrita es compleja e implica al Coordinador del Programa desde su fundación hasta el año 2018; considerando que la situación descrita también involucra a los Directores del Programa de Estudios de Postgrado y de la Escuela de Estudios de Postgrado desde el inicio del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral hasta el año 2018; considerando que también se ven inmiscuidos los egresados y los residentes pendientes de graduar; considerando que se ven afectados algunos pacientes que han presentado ante este Órgano de Dirección testimonios que permiten tener una primera idea de la magnitud del problema; considerando que aún no se ha analizado el informe presentado por el Dr. Víctor Hugo de León Franco a los señalamientos hechos hacia él por el informe de la Escuela de Estudios de Postgrado, después de amplia discusión, acordó:

8.3.1 Encomendar al Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles, que indague acerca del tipo de auditoría externa que podría realizarse a la Escuela de Estudios de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Postgrado para que la Junta Directiva pueda resolver de mejor manera la compleja situación, debiendo indicar el costo aproximado de la misma.

8.3.2 Conocer esa información cuando la misma se encuentre disponible para poder discutir con mayor profundidad al respecto.

NOVENO: Solicitudes a modificaciones a normas.
DÉCIMO: Impugnaciones.

DÉCIMO PRIMERO: Informes:

Del Decano.

11.1 Carta del Viceministro del Área Energética del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala, Lic. Rodrigo Fernández Ordóñez, solicitando un punto de contacto en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
El Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles, informa que recibió la carta de fecha 01 de abril, referencia DSVAE 074-19, suscrita por el Lic. Rodrigo Fernández Ordóñez, Viceministro del Área Energética del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala, mediante la cual solicita un punto de contacto en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se dio lectura a la carta en mención.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1.1 Trasladar la referida nota al Departamento de Radiología de la Facultad de Odontología para su conocimiento y análisis, solicitando que a la vez propongan a la persona que pueda fungir como punto de contacto en esta Unidad Académica con el Viceministerio del Área Energética del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala.

De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.
De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

11.2 Carta de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad relacionada con la situación de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa.
Se conoció el oficio de fecha 08 de abril de 2019, referencia COMEVAL-Odonto-08-2019, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología, Dr. Sergio Armando García Piloña, el que literalmente dice: ..."Adjunto a la presente encontrará los informes por asistencia a la Universidad de Almería, España en los años 2016 y 2017 presentados por la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, registro de personal 16020, a la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En atención a que la Doctora Samayoa Sosa omitió entregar copia de dichos informes a la Junta Directiva de nuestra Facultad y que es necesario que los mismos sean avalados para poder cumplir con el Artículo 42 del RECUPA y que se concluya con el proceso de su promoción docente por tiempo de servicio, solicito que la Junta Directiva emita el acuerdo respectivo. Sin otro particular, me suscribo Deferentemente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.2.1 Avalar los informes presentados por la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Profesora Titular de esta Facultad, Registro de Personal No. 16020, que corresponden a la asistencia a la Universidad de Almería, España en los años 2016 y 2017, mismo que fueron presentados ante la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Extra-facultativos.

11.1 Resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos del mes de marzo, propietario señor Marco Tulio Lemus Pérez. Se conoció el informe de fecha 15 de marzo de 2019, referencia LCAFCCQQ-118-2019, que dirige a este Órgano de Dirección, por la M.Sc. Brenda López, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Control de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1.1 Agradecer la información brindada y darse por enterado.

DÉCIMO SEGUNDO: Otros asuntos:

12.1 Audiencia:
La Junta Directiva, luego de conocer y analizar lo expuesto por la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo y el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega, estudiantes del programa de Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología y considerando que esa Unidad aún no ha resuelto lo solicitado por los estudiantes, después de discutirlo, acordó:

12.1.1 Darse por enterado y esperar la resolución que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala emita a lo solicitado por la Dra. Yenisei Melissa Stella Morales Berreondo y el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega, estudiantes del programa de Especialidad en Rehabilitación Oral de dicha Escuela.

DÉCIMO TERCERO: Constancias.
El Secretario hace constar lo siguiente:

13.1 Que el Vocal III, Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda y el Vocal IV, Diego Alejandro Argueta Berger estuvieron ausentes con excusa.

13.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con diez minutos, en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.